



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Junio de 2022

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín.